



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Riohacha, julio 2026

Señor(a)

ESMERLIS CAMARGO TORRES

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.9256456**

Dinamizadora de Innovación y competitividad

Centro Industrial y de Energías Alternativas

Riohacha

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes julio del año 2026

Referencia: Contrato No. CO1.PCCNTR.9256456 del año 2026

MILNER ENRIQUE HERNANDEZ AMAYA, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 1.123.404.665 de Dibulla, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor del contrato para el contrato la suma de VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$26.800.000,00) Mda/Cte Esta suma será pagada por el SENA a los contratistas de la siguiente manera: a. Ocho (8) pagos iguales por los meses de febrero a septiembre de 2026, por valor de TRES MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$3.350.000,00) Mda/Cte., cada uno.

Plazo: Ocho (8) meses, sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

Objeto: Prestar servicios de apoyo técnico para el diseño y estructuración del inventario georreferenciado de los activos del proyecto, mediante la identificación, caracterización y registro de cada activo con su respectiva ubicación geográfica, información técnica y estado operativo, garantizando la adecuada organización, trazabilidad y disponibilidad de la información, como insumo para la gestión y seguimiento de los procesos de mantenimiento desarrollados por la Entidad.



Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Levantar y consolidar la información técnica de los activos del proyecto, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	El desarrollo de las actividades para el cumplimiento de esta obligación tendrá lugar en fechas futuras.	Las evidencias para dar cumplimiento a esta obligación se realizarán acorde al cronograma planeado.
2	Definir la estructura del inventario georreferenciado, estableciendo los campos técnicos, administrativos y operativos requeridos para la adecuada gestión de los activos.	Las acciones destinadas a cumplir esta obligación se ejecutarán en fechas futuras.	Las evidencias correspondientes se ejecutarán en concordancia con el cronograma previsto.
3	Identificar, caracterizar y registrar cada activo del proyecto, asegurando la inclusión de su ubicación geográfica, información técnica relevante y estado operativo.	Caracterización y registro de activo del proyecto, incluyendo ubicación geográfica, información técnica y estado operativo.	Evidencias fotográficas en el informe de actividades.
4	Diseñar y/o implementar estructuras de bases de datos, repositorios o herramientas tecnológicas que permitan la adecuada organización, almacenamiento y consulta del inventario de activos.	Implementación de actualizaciones y mejoras en el proveedor de servicios de alojamiento web.	Las evidencias para dar cumplimiento a esta obligación se encuentran en el informe de actividades
5	Georreferenciar los activos del proyecto mediante el registro de coordenadas geográficas, garantizando la correcta identificación y ubicación de cada uno.	Georreferencia de los activos del proyecto garantizando la correcta identificación y ubicación de cada uno.	Evidencias fotográficas en el informe de actividades.
6	Diseñar y documentar las fichas técnicas de los activos, integrando la información técnica y geográfica correspondiente.	Documentación de las fichas técnicas de los activos correspondientes al proyecto.	Documentación evidenciada en el informe de actividades
7	Apoyar la carga, actualización o integración del inventario georreferenciado en las herramientas o sistemas definidos por la Entidad.	Actividad de actualización del inventario en la herramienta diseñada.	Evidencias fotográficas en el informe de actividades.
8	Trabajar de formar articulada y coordinada con los demás roles del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA en el Centro de Formación para fortalecer las diferentes estrategias y actividades desarrolladas.	Asistencia de las reuniones informativas establecidas con anterioridad.	Evidencias en el informe de actividades.



	Igualmente, con las demás dependencias para apoyar los procesos formativos.		
9	Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y materias que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual y confidencialidad de los procesos, técnicas, metodologías, materiales, etc., desarrolladas en los proyectos de I+D+i del Centro Industrial y de Energías Alternativas	Acuerdo de confidencialidad firmado y cargado al Secop II.	Evidencias en el informe de actividades.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	N/A	N/A	N/A	N/A
2.	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 9508493785, pagada a través del operador aportes en línea referente al mes de junio de 2026

Cordialmente,

Firma

Milner Enrique Hernández Amaya

Contratista

C.C. No. 1.123.404.665



Firma

Esmerlis Camargo Torres

Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.9256456 de 2026

Dinamizadora de Innovación y Competitividad



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐

Julio 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



INFORME DE EVIDENCIA DEL MES DE JULIO

Presentado por:

Milner Enrique Hernández Amaya

Apoyo Administrativo

A:

ESMERLIS CAMARGO TORRES

Dinamizadora de Innovación y Competitividad

CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS

SENNOVA

REGIONAL GUAJIRA

2026

2

GOR-F-012 V03



@SENAcomunica

www.sena.edu.co



Introducción

En este informe se detallan las actividades llevadas a cabo como parte del programa de trabajo en el centro de formación, conforme a las obligaciones contractuales durante el mes de julio del presente año. Estas actividades están directamente relacionadas con los avances necesarios para la gestión documental de los proyectos Sennova en la vigencia 2026, de acuerdo con lo estipulado en el contrato No CO1.PCCNTR.9256456.

Dicho contrato establece que como contratista se prestará servicios profesionales para el levantamiento, estructuración y gestión del inventario georreferenciado de los activos del proyecto, conforme a los lineamientos de la Entidad. Las actividades incluyen la recopilación y registro de información técnica, la caracterización y georreferenciación de activos, el diseño de bases de datos y fichas técnicas, así como la actualización del inventario en los sistemas institucionales. Estas labores se desarrollan de manera articulada con el Sistema SENNOVA y demás dependencias del Centro, garantizando la confidencialidad de la información asociada a los proyectos de I+D+i. Estas labores se realizan principalmente en el Centro Industrial y de Energías Alternativas.



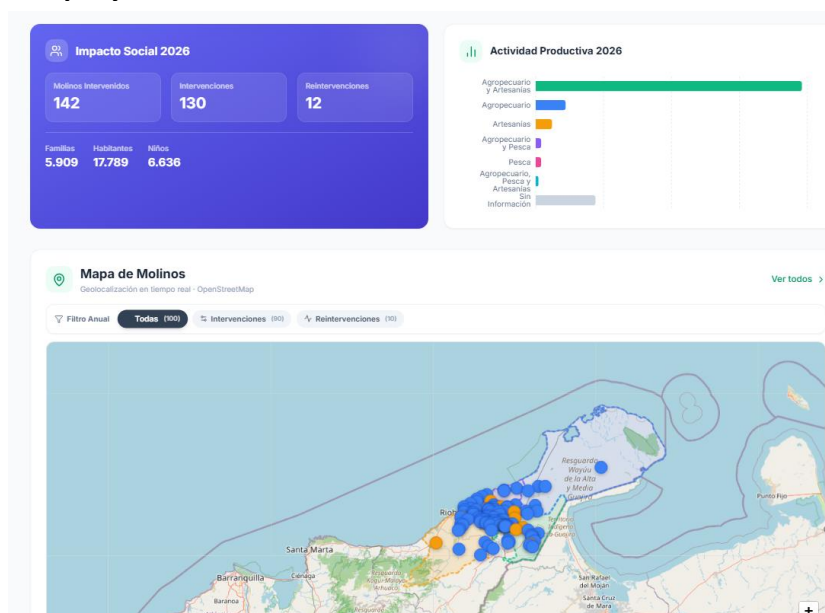
EVIDENCIAS GESTIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES DE JULIO DEL 2026

A continuación, se relacionan las actividades realizadas en el mes de julio, en lo que corresponde a las obligaciones específicas, que se establecen en el contrato de prestación de servicios CO1.PCCNTR.9256456, de la vigencia 2026.

- 1. Obligaciones específicas 3:** “Identificar, caracterizar y registrar cada activo del proyecto, asegurando la inclusión de su ubicación geográfica, información técnica relevante y estado operativo.”, **5:** “Georreferenciar los activos del proyecto mediante el registro de coordenadas geográficas, garantizando la correcta identificación y ubicación de cada uno.”, **7:** “Apoyar la carga, actualización o integración del inventario georreferenciado en las herramientas o sistemas definidos por la Entidad.”

Actualización de los registro y georreferenciación de los activos del proyecto. El sistema de información consolida el inventario de los molinos intervenidos, incorporando su caracterización técnica, estado de intervención y ubicación geográfica mediante coordenadas. El mapa permite la identificación individual de cada activo, facilitando su seguimiento, control y gestión operativa.

Figura 1 Sistema de información para el registro y georreferenciación de los activos del proyecto



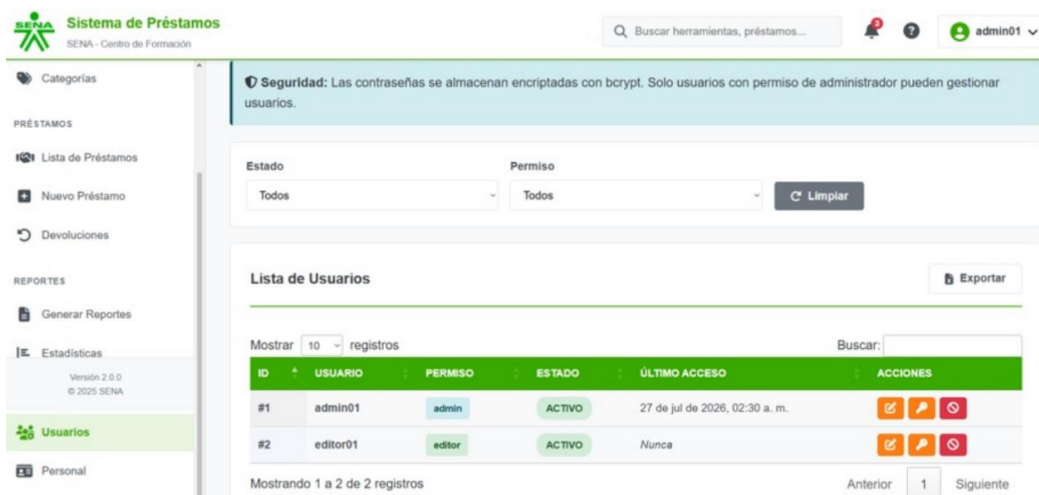


Nota. La plataforma consolida el inventario de los molinos intervenidos mediante el registro de información técnica, el seguimiento de las intervenciones y la georreferenciación de cada activo.

- 2. Obligación específica 4:** “Diseñar y/o implementar estructuras de bases de datos, repositorios o herramientas tecnológicas que permitan la adecuada organización, almacenamiento y consulta del inventario de activos”.

Se establece un apartado dedicado a que el administrador pueda crear, gestionar, modificar y eliminar usuarios, así como asignar o modificar sus roles dentro del sistema.

Figura 2
Módulo de administración de usuarios y control de accesos



Nota. Implementación del módulo de administración de usuarios, el cual permite crear, modificar, eliminar y gestionar cuentas de acceso, así como asignar roles y permisos dentro del sistema, fortaleciendo la seguridad y el control sobre la información del inventario de activos.

- 3. Obligación específica 6:** “Diseñar y documentar las fichas técnicas de los activos, integrando la información técnica y geográfica correspondiente.”



Figura 3 Inventario unificado y gestión de fichas técnicas de los activos

Código / Ítem	Stock Actual	Stock Mínimo	Estado	Acciones
Aceite Lubricante Multiusos wd-40. MAT-0073-2026	0 Unidad	5 Unidad	BAJO STOCK	Ver Kardex
Aceite Mobil Gear 600 XP 220. MAT-0074-2026	0 Galón	5 Galón	BAJO STOCK	Ver Kardex
Aceite para Convertidor sin aditivo SAE 50. MAT-0075-2026	0 Galón	5 Galón	BAJO STOCK	Ver Kardex
Aceite soluble. MAT-0076-2026	0 Unidad	5 Unidad	BAJO STOCK	Ver Kardex

Nota. implementación de un módulo de inventario unificado para la administración de materiales, piezas, herramientas y elementos de protección personal (EPP), permitiendo el registro y consulta de la información técnica de cada activo, el control de existencias, estados de inventario y trazabilidad.

- 4. Obligación específica 8:** “Trabajar de formar articulada y coordinada con los demás roles del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA en el Centro de Formación para fortalecer las diferentes estrategias y actividades desarrolladas. Igualmente, con las demás dependencias para apoyar los procesos formativos”.

Se asistió y se participó en las reuniones de capacitación e informativas programadas previamente.



Figura 4
Asistencia a la reunión programada.



Nota. Participación en las reuniones de capacitación e informativas programadas.

- 5. Obligación específica 9:** “Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y materias que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual y confidencialidad de los procesos, técnicas, metodologías, materiales, etc., desarrolladas en los proyectos de I+D+i del Centro Industrial y de Energías Alternativas”.

Acuerdo de confidencialidad firmado y cargado en SECOP II.


Milner Enrique Hernández Amaya
SENA Regional Guajira